



Ayuntamiento de Almendral
06171 Badajoz

DON JOSÉ ANTONIO ARROYO PARDO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL (BADAJOZ).

HAGO SABER

Que justificada la necesidad de contratación de TRES puestos de Trabajo para la Escuela Municipal de Música de esta localidad para el curso escolar 2021-2022, se saca a información pública la convocatoria de estos puestos de trabajos:

- 1 de GUITARRA.
- 1 de PIANO.
- 1 de BATERÍA.

Características del contrato:

Será a tiempo Parcial, impartándose entre 4 y 16 horas semanales por puesto de trabajo. (El número de horas dependerá del número de matrículas de alumnos en estos instrumentos).

Duración del contrato:

Durante el Curso Escolar 2021-2022.

Condiciones de los aspirantes:

- a) Ser mayor de 18 años.
- b) Estar en posesión de alguno de los siguientes Títulos:
 - Estar en posesión del Título Profesional de la Especialidad ofertada.

Instancias y admisión:

Las instancias, que se efectuarán conforme al Anexo I, solicitando tomar parte en la presente convocatoria, en donde los aspirantes deberán consignar nombre, apellidos, domicilio y número de DNI., se dirigirán al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Almendral. Se presentarán en el Registro General de este durante el plazo comprendido entre los días 2 de Agosto de 2021 y 12 de Agosto de 2021, ambos incluidos.

Documentación a presentar:

- ☐Fotocopia del D.N.I.
- ☐Títulos exigidos para tomar parte en esta convocatoria.
- ☐Programación didáctica de la materia para el curso escolar 2021-2022.
- ☐Documentos acreditativos de la experiencia profesional y de los cursos de formación realizados en su caso.

Procedimiento de selección:

El procedimiento de selección será el Concurso.





Ayuntamiento de Almendral
06171 Badajoz

Puntuaciones:

a) Experiencia:

Por cada contrato de trabajo en administración pública como Profesor de Música en estos instrumentos o disciplina: 0,25 puntos por mes de contrato. *Máxima puntuación por experiencia profesional 3 puntos.*

b) Cursos:

Por cada curso de formación realizado que tengan una relación directa con la Educación Musical y reconocidos por la Administración Educativa, por cada actividad *Máxima puntuación por cursos: 2 puntos:*

De 20 a 50 horas: 0,2 puntos.

De 51 a 100 horas: 0,4 puntos.

De 101 a 200 horas: 0,6 puntos.

Más de 200 horas: 1,00 punto.

c) Entrevista:

Por defensa del Proyecto presentado y entrevista personal ante el tribunal calificador. *Máxima puntuación por entrevista: 5 puntos.*

La Defensa del proyecto y la entrevista personal se realizará en septiembre, se publicará con suficiente antelación en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

El tribunal calificador se hará público, de igual forma, en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Calificación:

La calificación definitiva vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas por cada concursante. En caso de empate, tendrá preferencia quien hubiera sacado mayor puntuación en la defensa del Proyecto presentado y si continúa el empate éste será resuelto mediante sorteo.

Se constituirá con el resto de aspirantes no seleccionados pero que fueron admitidos, una bolsa de trabajo, que surtirá efecto hasta la finalización del curso escolar 2021-2022, por orden de puntuación obtenida, para el caso de vacante, renuncia, baja por enfermedad u otro motivo etc..

Lo que se hace público para general conocimiento, en Almendral, a 29 de julio de 2021.

El Alcalde.

Fdo.- José Antonio Arroyo Pardo.





Ayuntamiento de Almendral
06171 Badajoz

ANEXO I

D./D^a. _____, mayor de edad, con D.N.I. n^o. _____, con domicilio en calle _____, n^o. _____ de _____ (_____), Teléfono de contacto _____, enterado de las Bases de la convocatoria que regirán el concurso para la contratación de (*señalar la que corresponda*)

- 1 PROFESOR GUITARRA para la Escuela Municipal de Música de Almendral, curso 2021-2022.
- 1 PROFESOR PIANO para la Escuela Municipal de Música de Almendral, curso 2021-2022.
- 1 PROFESOR DE BATERÍA para la Escuela Municipal de Música de Almendral, curso 2021-2022

SOLICITO:

Tomar parte en el mencionado concurso y acepto las obligaciones que del mismo se deriven y declaro bajo mi responsabilidad no haber sido separado del servicio al Estado, a la Administración Autonómica o Local, mediante expediente disciplinario ni hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, ni incapacitado para el ejercicio de las funciones públicas, ni para ocupar el puesto de trabajo que opto.

En _____ a _____ de _____ de 2021.

Fdo.: _____

A/A SR. ALCALDE PRESIDENTE AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL.

